**Presentación de la Secretaria Presidencial de la Mujer, Sra. Elizabeth Quiroa**

Entre las recomendaciones hechas a Guatemala durante su primer Examen Periódico Universal, figuran varias relacionadas con la mujer, el informe nacional presentado para llevar a cabo este examen contiene información sobre las medidas adoptadas en seguimiento recomendaciones del año 2008, deseo abundar en ciertos temas en los que existen desarrollos entre la fecha de presentación del informe nacional y el día de hoy, así como ampliar otros que el límite en la extensión del informe no permitió abarcar.

En materia de políticas institucionales, el gobierno de Guatemala, tiene dentro de sus principales desafíos, avanzar de forma sustantiva en el proceso de aplicación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas, por medio de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, cuya implementación está a cargo de la Secretaria Presidencial de la Mujer. La política de equidad de género está articulada con los pactos de gobierno, entre ellos, el Pacto Hambre Cero que se ha mencionado en el informe pero vale la pena señalar que el mismo incorpora el componente del empoderamiento de las mujeres. Para llevar esto a la práctica se hace necesario extender progresivamente la presencia de la Secretaría a nivel departamental y municipal, proceso que se encuentra en curso.

Para responder a la demanda de las mujeres campesinas sobre el acceso a la tierra y vivienda, se trabaja con el Fondo de Tierras y con la Secretaría de Asuntos Agrarios para que éstas instituciones, como medida afirmativa, prioricen el acceso al crédito para mujeres con jefatura de hogar, mujeres solteras en la comunidad y en copropiedad cuando sean matrimonios integrados. También se trabaja para que estas instituciones tengan una política de equidad de género.

Se incorporó el concepto de economía campesina en la Política de Desarrollo Rural Integral priorizando a la mujer campesina como beneficiaria. Para el acceso a crédito se han iniciado acciones con instituciones bancarias para que grupos de mujeres organizadas sean atendidos.

También la Secretaria Presidencial hace esfuerzos para visibilizar la contribución económica de las mujeres a través del reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado.

En materia de integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, un factor determinante ha sido el tema presupuestario para la cobertura programática de las mujeres a nivel institucional. La Secretaría Presidencial de la Mujer formuló el Clasificador Presupuestario con enfoque de Género y Étnia. Herramienta diseñada para la estructuración presupuestaria aplicable a cualquier institución. En el 2011 el Congreso de la República~~,~~ incluyó la utilización del Clasificador Presupuestario en la ley del presupuesto e instruyó a las entidades nacionales a utilizarlo sus procesos de planificación técnica y financiera, acciones que promuevan la equidad entre hombres y mujeres, de los pueblos mayas, garífuna, xinkas y mestizos y la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, presentó la iniciativa para modificar la Ley Orgánica del Presupuesto, para que quede firme la inclusión de la equidad de género en el Presupuesto Nacional.

Es importante destacar que se ha creado el Gabinete Específico de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Desarrollo, es presidido por la Vicepresidencia de la República y ejerce la secretaría técnica la Secretaria Presidencial de la Mujer, quien a su vez asiste a las reuniones de Gabinete.

Un tema de particular preocupación para Guatemala es el de la violencia contra la mujer. Con respecto a ella, deseo ampliar estadísticas; prevención, justicia y atención a las víctimas.

La información estadística, es esencial para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas; uno de los problemas actuales es que no existe unidad en los criterios utilizados para los diversos registros administrativos sobre violencia existentes. Por ello la Secretaria Presidencial de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadísticas hacen esfuerzos para consolidar la información y registrar los diferentes tipos de violencia contra la mujer. Se encontró que la variable indicativa para no duplicar el número de casos, es el nombre de la víctima. Se seleccionaron los archivos de datos del Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y Policía Nacional Civil, el resultado de este trabajo permitió tener recomendaciones para darle seguimiento al Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia contra la Mujer. Hoy se cuenta con información publicada del Organismo Judicial de Sentencias y en proceso de publicación y aprobación datos sobre denuncias realizadas en el Ministerio Público y evaluaciones clínicas realizadas por el instituto nacional de ciencias forenses.

En razón de que en el pasado el abordaje de la violencia se había focalizado poco en la prevención, la SEPREM coordina la construcción del Plan Articulado Interinstitucional para el Abordaje de Prevención de la Violencia mediante una estrategia que se lleva a cabo en una instancia multisectorial en la cual participan[[1]](#footnote-1) once dependencias gubernamentales con competencias en materia de seguridad y justicia, educación, salud, protección y asistencia legal, defensoría, discriminación y el racismo. Este esfuerzo articulador está dando como resultado un plan de prevención de violencia a ser ejecutado en los próximos tres años por cada institución, en las áreas de su competencia, optimizando los recursos y aplicando la gestión basada en los resultados.

Consideramos que la atención de la violencia no compete únicamente al Estado; por ello se tienen acercamientos con las diversas iglesias del país y con el sector privado, para que se unan a la campaña de prevención de violencia y se ha organizado un grupo de voluntariado para trabajar en los centros educativos para que a través del arte, las y los estudiantes se pronuncien en contra de la violencia.

Y a nivel territorial se están realizando un plan piloto en 4 departamentos del país con las Oficinas Municipales de la Mujer, con miras a contar con un pacto Municipal de Prevención de la Violencia. Aunado a ello, se capacita en temas relacionados a violencia, marco legal nacional e internacional, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres articulado con los pactos de gobierno. Se prevé la realización de 6 Encuentros Regionales para concluir en el marco del Día Internacional de la Violencia, con un encuentro nacional de OMMs.

En 2011 se implementó el Protocolo de Identificación Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional. En 2012, el Ministerio de Educación define la Estrategia de Prevención de la Violencia y Construcción de Ciudadanía y la Estrategia para la Institucionalización del Marco de Derechos Humanos, Equidad de Género y Equidad Étnica y una campaña radial y escrita, denominada “ALTO al acoso escolar, prevengamos la violencia, convivamos en armonía”, con el apoyo de la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Coordinadora Nacional para Prevenir la Violencia Intrafamiliar.

En el tema del acceso de la mujer a la justicia se resalta la instalación del Centro de Justicia de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, que inicio actividades el 5 de octubre de este año.

También se crean las siguientes herramientas: 1) La práctica del Protocolo Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas, y el Protocolo Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas. En el 2011, se instaló el primer albergue para víctimas de trata de personas, con el objetivo de proveer un hogar temporal a niños, niñas y mujeres víctimas de este delito, adicionalmente, se han realizado Conversatorios abiertos en varios departamentos del país.

En lo que respecta a la atención a las víctimas, a la fecha se encuentran funcionando 7 de Centros de Atención integral, CAIMUS y en proceso de aprobación tres más; se evalúan estos centros a fin de determinar qué porcentaje de mujeres atendidas ha logrado salir del círculo de la violencia y ha alcanzado una mejor calidad de vida. Para el 2012, se tiene prevista la inversión estatal de Q.10 millones para su funcionamiento que implica un incremento del 20 % respecto de los cuatro años anteriores el servicio brindado en los centros es el siguiente: atención inicial, asesoría legal, apoyo psicológico, apoyo social; atención médica, grupos de apoyo y autoayuda, albergue temporal, apoyo telefónico.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio de la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad, diseñó la Propuesta para el procedimiento Integrado de Atención de Denuncia y ha sido validada en Hospitales y Centros de Salud en 4 departamentos, se pretende que sea implementada en todo el país, aunado a ello, han reactivado el número telefónico de atención 1507 para cualquier denuncia.

En el año 2011 se implementó el “Programa de Restitución de Derechos”, para crear las condiciones favorables para la restitución de los derechos fundamentales de las victimas, que ella y su familia tengan un proyecto de vida, que le permita satisfacer sus necesidades básicas, emocionales y sociales; que las instituciones competentes coordinen esfuerzos en la atención integral a víctimas y que faciliten el resarcimiento integral.

En cuanto a la participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones a pesar de que persiste un reducido número de ellas dentro de los comités ejecutivos de los principales partidos políticos, representaron el 51% de los votantes y se dio un hecho histórico en nuestro país que ha sido la elección popular de una mujer como Vicepresidencia de la República.

1. Ministerio de Gobernación (Policía Nacional Civil), Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Comisionada Presidencial contra el Femicidio, Defensoría de la Mujer Indígena, Procuraduría General de la Nación, Programa de Asistencia Legal Gratuita del Instituto de la Defensa Publica Penal, Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo. [↑](#footnote-ref-1)